

Santiago, 07 de mayo de 2021.

HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N°783

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Junta Extraordinaria de Accionistas ENAP.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, cumple en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO ("ENAP") celebrada el día de hoy y que recayó sobre materias propias de Junta Ordinaria en consideración a lo informado a Ud. previamente, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Uno.- La aprobación balance general, estados financieros, memoria e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Dos.- La designación de la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda. como empresa de Auditoría Externa de la sociedad para el ejercicio 2021 y ratificación de las empresas clasificadoras de riesgo: Moody's, Standar & Poor's, Fitch Ratings y Faller – Rates.

Tres.- La designación del diario electrónico "El Líbero" para efectuar las publicaciones sociales.

Cuarto.- Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones con partes relacionadas durante el año 2020.

Copia íntegra del acta con el detalle de los acuerdos tomados en la Junta serán remitidos oportunamente vía SEIL a la Comisión que Ud. preside.

Le saluda atentamente.-

ANDRÉS ROCCATAGLIATA ORSINI
Gerente General
Empresa Nacional del Petróleo

